

Buenos Aires, 25 de octubre de 2012

RES. N° 471/2012

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 1063/12 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia Nº 1063/2012 se aprobó y se autorizó el gasto que demande la suscripción del Acta Complementaria Nº 4 del Convenio Marco entre el Consejo de la Magistratura y la Universidad Tecnológica Nacional.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 17 de octubre, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Nº 31,

EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 1063/2012.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese y notifiquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº

/2012

Gisela Candarle

Juan Manuel Olmos

Presidente